

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vite. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO. Lain-Calvo. 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion
 EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cént.
 Seis id. 7 id. 50 id.
 Un año 15 id. « »
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. « »
 Número suelto 10 céntimos.

Sastrería de Eloy Vega, Número-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talares y de Colegial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 15 DE MARZO DE 1889.

LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

IV.

Pero ¿que quiere Franco Leal? ¿Que borremos esas citas de la Manifestacion de Burgos? ¿Que prescindamos de las tres primeras leyes del Fuero Juzgo y de la primera del Fuero Real?

Pues concedido: por borradas.

Y despues de borradas, ¿qué proposicion de los párrafos de la Manifestacion arriba transcritos quiere que veamos confirmada en las citas que vienen detras de esas? ¿Que «Dios es lo primero y principal»? ¿Que el principio y el último fin de todos y de todo es honrar y guardar la fé católica? ¿Que todos, reyes y súbditos, y todas las cosas, leyes y costumbres, instituciones y doctrinas, se han de ordenar á Dios, como á principio, medio y fin de todos los hombres y todas las cosas? Pues busque el prólogo de la Partida segunda (en la Manifestacion citado despues de las leyes dichas, por Franco Leal copiado á continuacion, como quien copia sin fijarse en lo que escribe) y lea: «La Fe catholica de nuestro Señor Jesu Christo auemos mostrado, en la primera Partida deste libro, como se debe creer, e honrrar, e guardar. Esto feçimos por derecha razon, porque Dios es primero, e comiencio, e acabamiento de todas las cosas.»

¿Le parece esto poco á Franco Leal? ¿Quiere mas? ¿Quiere que el legislador le diga, como la Manifestacion de Burgos, pero mucho mejor, y mas rotunda y radicalmente, que la autoridad temporal tiene por «raiz, base, norma guía,» y por «código supremo,» y aun por causa, principio y último fin la unidad católica? ¿Quiere que le diga el legislador que Dios puso la autoridad temporal para que fuese brazo derecho de la Iglesia, azote de los herejes, y ordenase las leyes y las instituciones á defender la fé, y á mantener el reinado social de Jesucristo, juntamente con el imperio de la justicia, sobre los hombres? Pues siga, siga leyendo el prólogo citado: «E otrosí fablamos» (en la primera Partida) «de los Perlados e de toda la Clerezia, que son puestos para creerla» (la fé católica), «e guardarla ellos en sí, e mostrar á los otros como la crean, e la guarden. E como quier que ellos son tenudos de facer esto, que dicho auemos, con todo esso, porque las cosas que han de guardar la Fé, non son tan solamente de los enemigos manifestos, que en ella no creen, más aun de los malos Christianos atreuidos, que la non

obedescen, ni la quieren tener, nin guardar, e porque esto es cosa que se deve vedar, e escarmentar crudamente, lo que ellos non pueden fazer por ser el su poderio espiritual, que es todo lleno de piedad e de merced: por ende nuestro Señor Dios puso otro poder temporal en la tierra, con que esto se cumpliesse, así como la justicia que quiso que se fiziesse en la tierra por mano de los Emperadores, e de los Reyes.»

¿Más quiere Franco Leal? Pues siga oyendo y tendrá mas: «E estas son las dos espadas porque se mantiene el mundo. La primera espiritual. E la otra temporal. La espiritual taja los males escondidos, e la temporal los manifiestos. E destas dos espadas habló nuestro Señor Jesu Christo el Jueves de la Cena, quando preguntó a sus Discípulos, prouandolos: Si auian armas, con que lo amparassen de aquellos que lo auian de traer (1); e ellos dixeron que auian dos cuchillos: el qual respondió, como aquel que sabia todas las cosas, e dixo, que assaz auia. Ca sin falla esto abonda, pues aqui se encierra el castigo del home, tambien en lo espiritual como en lo temporal. E por ende estos dos poderes se ayuntan á la Fé de Nuestro Señor Jesucristo, por dar justicia cumplidamente al alma e al cuerpo. Oude conviene por razon derecha que estos dos poderes sean siempre acordados así que cada uno de ellos ayude en su poder al otro, ca el que desacordase, vernia contra el mandamiento de Dios, e auiria por fuerza, de menguar la fe, e la justicia, e non podria luengamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se ficiesse.»—Como el mundo lo está aprendiendo por la experiencia y bien á su costa.

Es, pues, patente, manifiesto, evidente, inconcuso, que las Partidas dicen en el prólogo citado lo que la Manifestacion les atribuye; es palmario incuestionable, evidente, que para las Partidas lo primero es Dios, lo primero es creer, honrar y guardar la fé católica; la conservacion de la fé católica, del reinado de Jesucristo, juntamente con el imperio de la justicia, es, segun las Partidas, la causa, el origen, el principio del poder temporal; á ayudar al poder temporal en ese cuidado, á reprimir crudamente á los enemigos de la fé católica, á mantener el imperio de Jesucristo y de la justicia han de ordenarse, como á su fin natural y propio, todas las leyes y todas las acciones de la potestad temporal, los «dos poderes se ayuntan á la fé de Nuestro Señor Jesucristo,» ambos poderes han de vivir siempre acordados, por mandamiento de Dios para que no mengüen en el mundo la fé y la justicia, para mantener en el

(1) Traer usaban los antiguos y vale aqui por «entregar con traicion.» Y cierto que traer en este sentido, y trahir (del latin trado, dere, en francés trahir, en italiano tradire), que tambien decian los antiguos, suenan harto mejor que el modernísimo traicionar ya admitido por la Academia.

mundo el reinado de Jesucristo, para «amparar á Jesucristo de aquellos que le hagan traicion.»

¿Puede estar mas claro y terminante? Una cosa podia decir Franco Leal, y aunque él no la diga, quiero decirlo yo y contestarla: que esto no es una ley, que esto es un prólogo, que segun la jurisprudencia hoy establecida por el Tribunal Supremo no son los fundamentos, sino el fallo, lo que constituye la sentencia. Pero eso podria servir para argüir de ineficaz, nunca de falsa, la cita. En todo caso, siempre serviria para conocer la doctrina en que se funda el código, que es de lo que aqui se trata, y saber la mente del legislador. A lo cual ha de añadirse que ese prólogo no es sino resumen y sustancia de la doctrina contenida en las leyes que le preceden y siguen; y que las proposiciones á que se refirió la Manifestacion de Burgos al citar ese prólogo, están condenadas en la ley inmediata (1.º del tit. I de la Partida II), donde textualmente se dice que «los sábios dixeron que el emperador es vicario de Dios en el imperio, para facer justicia en lo temporal, bien así como lo es el Papa en lo espiritual;» que «una de las razones porque conuino que un ome fuese emperador, e ouiese este poderio en la tierra,» fué «para amparar la fé de nuestro Señor Jesucristo, e quebrantar los enemigos della;» y que su poder es tal que «al su mandamiento deuen obedescer todos los del imperio,» «e él non es tenudo de obedescer á ninguno fueras ende al Papa, en las cosas espirituales;» que es resumir lo que el prólogo dice, y añadir que el acuerdo de las dos espadas ha de ser subordinándose la temporal á la espiritual: que es decir lo mismo que la Manifestacion de Burgos dice, es á saber, que segun nuestra constitucion secular, reinos é imperios, soberanos y súbditos, leyes é instituciones, todos y todo ha de ordenarse á mantener el reinado social de Jesucristo, el gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas.

¿Y nada de esto tiene que ver con los dos párrafos transcritos de la Manifestacion de Burgos? Pero ¿cómo se han de decir las cosas para que Franco Leal las entienda? Temiendo estoy, segun el modo que tiene de entender las cosas Franco Leal, que á lo mejor salga diciendo que yo en estos artículos defendiendo la libertad de cultos, la soberanía nacional y el libre pensamiento; y que para probarlo tenga la desfachatez de copiar mis propias palabras, y que haya por ahí algun Correo Español, ó Catalan, y algun Marcos Laguna que lo vea, lo crea, y aplauda entusiasmado el agudísimo discurso, y el libro maravilloso, y el portentoso triunfo, el triunfo incomparable de Franco Leal.

Al cual, si se quiere, tambien haré gracia de los textos de las Partidas que acabamos de ver, ni mas ni me-

nos que de las leyes visigóticas que vimos antes; porque bastaria, y sobraria, aunque otras no hubiese, para fundar los dos períodos dichos de la Manifestacion de Burgos y cuanto en ella se dice de la Unidad Católica con la ley 13 del título 1.º del libro 1.º de la Novísima Rocopilacion.

Nuestro querido compañero La Verdad, de Manresa, discurrendo acerca de los trabajos de conciliacion que ha descubierto el Sr. Caveró, dice:

«Se trata de una separacion de elementos diversos; média, no una cuestion personal, no un simple resentimiento, sino una profanacion de principios, una verdadera prevaricacion por parte del lealismo. Hácse pospuesto los lemas mas importantes de nuestra bandera, y puesto en práctica desde Don Carlos, (que es el principal responsable) hasta el último de sus delegados, procedimientos esencialmente liberales. Han sido arrojados del partido y vilipendiados, valiosos y respetables elementos, sin permitirles la defensa, reconociéndoles empero, para mayor sarcasmo, la pureza de las doctrinas que defendian, y ha sido tal la ceguera y furor cesarista, que los fautores de esta discordia han venido á constituir un ideal de monarquía por el estilo del de Cánovas del Castillo, que concede una libertad de ancha base con tal que no se ataque á las instituciones.

Que tales procedimientos disgustaron á la mayor y mas sana parte del partido tradicionalista, es cosa que está á la vista, y los que hoy señalan ideas conciliatorias debian manifestarlas antes que las cosas llegasen al terreno en que hoy están; advirtiendo que hablamos para los que de buena fé creen en una conciliacion, que siempre hemos tenido por imposible; pues no cabe entre la verdad y el error sino un insondable abismo.

Y no crean los modernos cesaristas que la impaciencia de unos y la defeccion de otros, si es que existen, hagan mella en nuestras convicciones: el partido tradicionalista no transige y con la ayuda de Dios no ha de transigir con el liberalismo fiero, manso ó encubierto, porque sabe que este es la forma solapada que ha tomado el error y la heregia en los tiempos modernos para combatir á la Iglesia de Jesucristo.

Y por mas que arrecie la tormenta, no hemos de cejar un punto, y en todo tiempo y en las horas de peligro, guardaremos fielmente en nuestros pechos el fuego sagrado de nuestra intransigencia cristiana, hasta que Dios disponga de nosotros, ó en su Providencia infinita nos depare al Elegido de Dios, que ha de libertar al verdadero pueblo español de la esclavitud del Egipto liberal.»

¡Muy bien dicho!

Política de «La Fé.»

Todo el empeño del periódico mestizo que arrulló á la llamada Union Católica, y luego cambió aparentemente de rumbo porque perdía las suscripciones mas estimadas; del periódico aquel que inició la verdadera rebeldia en el campo del tradicionalismo puro, y en ella sigue, aunque la Real órden ya; todo el afán del patrocinador de todas las afinidades políticas, es exhibirse á los ojos del mundo como el único sostenedor de las doctrinas de la Iglesia, defendiendo ex cathedra que son herejes y excomulgados todos aquellos que no personalizan la política cristiana, monopolizando la doctrina de salvacion en puras legitimidades de derechos transitorios y contingentes. Él es el solo santo, el solo señor, ante cuyo acatamiento se

rinden el Papa y los Obispos, porque Papa y Obispos no sostienen mas política que la política doctrinaria de *La Fé*.

¿Y en dónde está la declaración pontificia en que conste que son judíos todos los que no sigan a D. Carlos de Borbon? ¿Qué Obispo del mundo ha dado una pastoral encargando á sus diocesanos que se hagan neo-carlistas?

Nosotros hemos defendido con fé y con teson los derechos del Duque de Madrid, no porque en ellos viésemos vinculados los de una familia á reinar; que de eso entienden solo los juriconsultos, sino porque veíamos entre los pliegues de la bandera que tremolaba el héroe de Lácar los sacrosantos principios de nuestra tradicion. Hoy no lo vemos así; nosotros hemos visto con claridad que D. Carlos ha cambiado hoy de política; lo sostiene la misma *Fé*, y su augusto Amo no la reprime.

Decia *La Fé* un dia, y se lo recuerda hoy *La Union*:

«Nosotros decíamos: la comunión carlista no puede ser una esperanza para la patria; no puede presentar aquella cohesión y entusiasmo que en dos épocas señaladas y en dos guerras epopéyicas ha salvado á la patria, sino por su unión íntima con la Iglesia.»

De suerte, que por confesion del mismo periódico carlista, esta comunión no podía ser una esperanza para la patria. Pero ¿cuándo? Hé aquí la explicación que da á sus querellas *La Fé*:

.....«cuando eso decíamos, vivia *La Fé* apartada de D. Carlos, no porque dudara de los sentimientos religiosos de D. Carlos, que conoce y admira, y son el principal fundamento de su adhesión y afecto inquebrantable, sino porque el delegado de D. Carlos se separaba de la doctrina de la Iglesia.»

Es así que el delegado de D. Carlos obró siempre por órdenes, y apremios, y hasta súplicas de su augusto Poderdante, según es público ya, y aún se aclarará más.

Luego... infiera la consecuencia D. Carlos de Borbon.

Pero nosotros, por nuestra parte, mas respetuosos con el ilustre desterrado que la misma *Fé*, diremos que D. Carlos jamás precipitó á D. Cándido Nocedal á separarse de la doctrina de la Iglesia. ¿En qué se separó de esta doctrina el Delegado del Sr. Duque de Madrid? ¿Por qué se contenta este diario con acusar, y se exime á sí mismo de la obligación de probar?

¡Diosa manera de separarse de la doctrina de la Iglesia! Haciéndose merecedor á que la Santidad de Leon XIII no encuentre en España otro hombre en quien encomendar una peregrinación de la cual esperaba el Soberano Pontífice inefables consuelos, y que hicieron fracasar las envidias de los amigos de *La Fé*. Si D. Cándido Nocedal se hubiese separado de las doctrinas de la Iglesia, ¿hubiérale el Papa distinguido con el incomparable honor de cifrar sus esperanzas y consuelos en el Delegado tan rencorosamente aborrecido por *La Fé*?

Yo no puedo salir del pasmo en que me tiene sumergido la humildad actual del Sr. Duque de Madrid. Mil veces lo insultó *La Fé* durante el periodo de rebeldía en que dicho periódico fué entregado al desprecio de los leales como discoloro. Pero aquellos escarnios fueron borrados de la memoria del Señor con magnánimo perdón. ¿Y los agravios presentes? Porque, ello es indudable; *La Fé* sostiene impávida su proceder de antaño, y á todas horas se lo echa en rostro al Duque de Madrid. Ella alardea de su consecuencia, siendo el inconsecuente, por tanto, el que entonces la condenó.

Aquí el magnánimo perdón está trocado; ya no es D. Carlos quien perdona; es él quien recibe de sus antiguos rebeldes generoso perdón. ¿Se separó en aquel tiempo de las doctrinas de la Iglesia! Y al tornar á los brazos de *La Fé*, viene á ser el hijo pródigo arrepentido que vuelve á la casa paterna.

¿Somos nosotros los que injuriamos á don Carlos? ¿Somos nosotros los que hemos mudado de proceder? ¿Quién tenia razon? D. Carlos condenando por rebeldes á los de *La Fé*, ó don Carlos expulsando per rebeldes á los que todavía continuamos enfrente de *La Fé*?

Y no se diga que las doctrinas son actualmente las mismas en la apreciación de D. Carlos. Una de dos: ó nos separábamos entonces de las doctrinas de la Iglesia, ó nó. Si no nos separábamos entonces, ahora tampoco nos separamos, porque defendemos las mismas doctrinas é idénticos procedimientos. Si nos separábamos, D. Carlos se separaba con nosotros, y tiene razon *La Fé*; por consiguiente, es don Carlos el arrepentido, es el hijo pródigo que

torna al hogar paterno; es la oveja descarriada que vuelve compungida al redil de *La Fé*. Señor, pequé, le hace decir el puñado de rebeldes de antaño al que los expulsó, como afrenta del partido.

No hay exageración. Aquí nada se idealiza. D. Carlos, tan celoso de su autoridad para condenarnos, aprueba con su silencio unas veces, y siempre con su aquiescencia, la política de *La Fé*, que es la misma que siempre sostuvo este periódico, sin soluciones de continuidad.

Hace bien el rebelde de antaño en echar en cara á su ídolo de hoy la conversión. El invicto Llauder, verbo y encarnación del pensamiento del Duque de Madrid, le viene á dar la razon, descalabrando á su augusto Amo y Señor. En la apertura de un nuevo círculo neo-carlista de Cataluña, se expresa así el *Mansi de los Correos legitimistas*:

«Obedezcamos á nuestros Obispos, vino á decir el Sr. Llauder; que es el medio de no separarnos jamás de la Iglesia, sin volver á incurrir en errores que tan funestas consecuencias han producido en nuestra comunión.»

¡Albricias para *La Fé*, Sr. Llauder! Acaba V. de formular contra D. Carlos y contra V. la misma acusación de aquellos rebeldes á quien tanto V. atacó, con beneplácito sin duda del Sr. Duque de Madrid. Nosotros jamás nos hemos rebelado contra nuestros Pastores; por lo que respecta á V., si sabemos que le acusaron de haber sido la causa de la muerte prematura del Sr. Urquiza. A nosotros en ningún tiempo, ni ahora ni entonces nos han reprendido nuestros Prelados; de V. si que se dice que el actual Sr. Obispo de Vich aseguró en documento pastoral que escribía peor que se hiciera en un cantón de la Suiza protestante. Entonces, es verdad, estaba V. con nosotros, aunque de nosotros no era, según ahora se vé; pero á nosotros jamás nos consideraron nuestros Obispos como solidarios de su *Correo Catalán*.

¡Albricias, Sr. Llauder, albricias para *La Fé*! Pero reclamamos nosotros nuestras albricias también. Luego se han convertido ustedes á la política de *La Fé*. *Quod erat demonstrandum*. Luego no hemos nosotros cambiado de rumbo, sino Vds. yéndose con *La Fé*.

Vean lo que dice, comentando aquella aseveración, el periódico del *Do ut des*!

«Nada mas cierto, nada mas verdadero que esas palabras en que se determina la regla segura de que jamás podemos apartarnos, y de la que nosotros por la gracia de Dios, no nos hemos apartado nunca.»

¿De qué nació, por qué subsistió años y años la lucha que mantuvimos hasta 1886?

El fondo de lo que se llamó nuestra rebeldía era este, y no otro, lo que en el ardor de la lucha se pudo decir en nada afectó á ese fondo, y todo ha quedado borrado por el perdón magnánimo de D. Carlos.»

Ya lo oye D. Carlos. Su perdón magnánimo solo se extendió á aquello que en nada afectó á ese fondo; á lo que en el ardor de la lucha se pudo decir; esto es, á los ultrajes puramente personales; á los escarnios que se infirieron á su soberana autoridad; á otra cosa, no; á las doctrinas, no; éstas se han sostenido siempre, sin soluciones de continuidad.

¿Y nos dirán luego que no ha cambiado la política carlista? A no ser que D. Carlos entonces solo tuviera en cuenta su augusta personalidad, encarnando en ella todos los principios, ó no admitiendo mas doctrina que la de su soberanía personal. Eso precisamente es lo que se columbra hoy.

FLAVIO.

Notas sueltas.

Rudos ataques ha sufrido en estos dias el ayuntamiento de Madrid tanto en el Congreso como en el Senado.

Poca autoridad moral puede quedar á una corporación á quien los padres de la patria han empezado á poner *notes*.

La calificación de *microbios municipales* con que el señor marqués de Sardoal ha designado á aquellos concejales, indudablemente no ha de olvidarse: quedará en la historia y lo peor del caso es que podrá ser perfectamente aplicada á muchísimos ayuntamientos de España.

Ya lo creo.

Como que en cualquier parte se encuentran ejemplares magníficos de aquella clase de concejales.

Y véase por donde se tendrá un nuevo trabajo en los laboratorios municipales.

Tendrán que examinar los *microbios* de la casa, y señalar su existencia valiéndose de los medios científicos que proporciona la química biológica.

Afortunadamente y á prevención se encuentran muchos ayuntamientos sin laboratorio.

Que sino, cuantos *microbios* aparecerían.

El mismo ayuntamiento de la Corte ha acordado la realización de un empréstito que ya se le ha bautizado con el nombre de *empréstito del tanteo* y tal susto ha ocasionado al gobierno lo que de él se le ha dicho en las Cámaras que ha recogido el expediente para que el Consejo de Estado le informe respecto al mismo.

¿Qué habrá sospechado del negocio, cuando así ha procedido tratándose de amigos políticos?

Y cuenta que algo y aun algo debe haber en la cuestión cuando uno de los concejales confiesa la existencia de los males que de la administración municipal se refieren, hasta el punto de señalar las causas de ellos, que no son otras que el hacerse las elecciones en los gobiernos de provincia.

Conformes de toda conformidad.

Hay que advertir que esta causa reconocida como originaria de la mala administración, no es exclusiva de la Corte, sino general de toda España porque esas fábricas de concejales están establecidas en todas las provincias.

Todo esto es bien sabido pero gusta oírlo de boca de los mismos que nos trajeron las *gallinas*.

Esto es, de los partidarios del sistema.

Ya saben Vds. que hoy se reunirá en Burgos el gremio de alcoholeros, á cuyo acto, como de interés general nos proponemos asistir.

No dejará de llamar la atención de todos y con especialidad la del gobierno, la identidad de pensamiento que preside á los del gremio referido en todas las poblaciones.

Por esto no nos extraña que al solicitar permiso de un gobernador para que autorizase la celebración de una junta, exclamase como preocupado dirigiéndose á los solicitantes:

Pero hombre: ¿cuánto está dando que hacer la dichosa cuestión de los alcoholes!

Y lo que te rondará; contestamos nosotros, si se continúa por el camino emprendido y con tal unidad de acción.

Y que esta no varia lo demuestra la comisión de Barcelona que informando ayer ante la comisión general sostuvo las siguientes conclusiones:

Que se establezca el impuesto mediante un concierto de la administración y de los gremios.

Que se supriman las patentes y no se transformen en la contribución industrial.

Y que se reforme el reglamento de la ley de alcoholes.

Entre los muchos vicios de administración, abusos y demás recomendables actos que en estos últimos dias se han puesto de relieve en el Congreso de diputados no deja de ser curioso el siguiente:

Se trata de un vecino de Mérida, pueblo de escasa importancia de la provincia de Toledo que reclama al ayuntamiento un terreno de 164 pies, tasado por el municipio en 50 pesetas; y en cuyo pleito reclama el segundo perito por costas 3.490 pesetas; el tercer perito 4.750 y el abogado por sus honorarios 4.500 pesetas.

Agregando á estas las demás costas del pleito, que hoy se encuentra pendiente de resolución ante la Audiencia de Madrid, puede decirse que cualquiera que sea el condenado al pago, va á resultarle el solar por una friolera.

CARTA DE MADRID.

14 de Marzo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

La atmósfera que se respira en el Congreso desde que el Sr. Mellado presentó su proposición pidiendo no fueran reelegidos los concejales en poblaciones de mas de 8.000 almas hasta cuatro años despues de haber cesado en sus cargos, es insostenible.

Irregularidades, filtraciones, embuchados, negocio, fraude, etc., etc., son las frases que se escuchan en el Congreso dentro y fuera del salón de sesiones, en las tribunas, como en el salón de conferencias, en los pasillos como en los escritorios.

Las interpelaciones del Sr. Azcárate sobre la prórroga del servicio de vapores-correos de la línea de Filipinas, con ser importante y en el expediente cuyas interioridades mostró el diputado republicano, hay materia para larga meditación y estudio, todavía habria pasado inadvertida si el Sr. Azcárate no la hubiese puesto á manera de condimento la narración de la venta de los solares de la calle de San Mateo en Madrid, la tasación de 164 pies de terreno en Mérida, provincia de Toledo, el caciquismo municipal de Azuaga, provincia de Badajoz, y el interdicto de recobrar de la provincia de Granada.

De obra maestra en su género, puede calificarse la interpelación del Sr. Azcárate y de ello dá testimonio el índice de los puntos mas importantes de su peroración que acabo de transcribir y cuyo asunto paso á extractar á la ligera.

Solares del cuartel de San Mateo: Se trata de un afortunado ciudadano, uno de cuyos apellidos es igual al apellido de un concejal de este ayuntamiento madrileño, que compró al estado mas de 10.000 pies de terreno á nueve pesetas pie para vender inmediatamente ó poco menos, á los dos meses, la mitad de dicho terreno al ayuntamiento pero al precio de 20 pesetas el pie. Con lo cual el afortunado ciudadano se halló con un solar de cerca de seis mil pies sin costarle un céntimo y el ayuntamiento compró cerca de cinco mil pies de terreno al tal ciudadano á once pesetas mas caro el pie que si se hubiese entendido dos meses antes directamente con el Estado. O en otros términos: que un afortunado ciudadano se ha encontrado con un gran solar en buen sitio, y sin costarle un cuarto y el ayuntamiento de Madrid ha perjudicado al contribuyente en cerca de diez mil duros, diferencia que existe entre haber comprado al ciudadano afortunado un terreno que pudo dos meses antes comprar al Estado.

Lo de Mérida.

Un terreno de 164 pies, tasado por el perito municipal en 164 pesetas, en 2000 por el perito de un particular que reclamaba como suyo el terreno en cuestión y en 2.500 pesetas por el perito tercero en discordia. En resumen un pleito de mayor cuantía, cuentas de tasadores importantes mas de siete mil pesetas, otras cuentas, papel sellado etc. etc., todo ello á cargo del contribuyente pues el pleito lo ganó el afortunado particular al ayuntamiento. Y gracias que á este le han admitido la apelación.

Lo de Azuaga.

Ocho concejales y un alcalde hechuras de los caciques que se niegan á dar posesión á los otros ocho concejales elegidos en la renovación bienal y para ello acuden á la estratagema de la fuga, esto es, ni el alcalde ni sus ocho concejales acuden á sesión desde hace unos cuatro meses.

¡Ah! Se me olvidaba.

El ayuntamiento de Azuaga debe 60.000 pesetas á la Hacienda.

Lo de Granada.

En un pueblo de esta provincia se trata de un interdicto de recobrar. La cosa en litigio vale doscientas pesetas; los gastos del expediente ascienden á mas de ocho mil duros. ¿Cómo es eso? Porque un abogado pide por dos audiencias cerca de treinta mil pesetas. Otros dos abogados dicen que la petición es justa y el juez se conforma.

(Se continuará.)

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

D.^a Maria Cristina despues del consejo de Ministros firmo auteayer el Real Decreto nombrando Capián General de Burgos en reemplazo del Sr. Gonzalez Iscar al que lo era de Extremadura Sr. Bargés, y sustituyenlo á este en su cargo al General Soria Santa Cruz.

A la avanzada edad de 75 años y despues de haber recibido los auxilios espirituales falleció ayer en esta ciudad la señora doña Dometria Hortiguëla y Saez, hermana del respetable párroco de San Lesmes Abad, D. Antonino, que experimenta la pérdida de la última de sus cuatro hermanas.

Acompañamos en su justo dolor al anciano párroco, lo mismo que á su señor sobrino don Enrique Hernando, y demás familia, á cuyas fervientes oraciones, agregamos las nuestras, y suplicamos las de nuestros lectores, al objeto de que consiga el reino de los cielos la finada, si es que con su edificante vida no ha logrado ya la mansión de los justos, como de veras se lo deseamos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten pueden aplicar el santo sacrificio de la misa por el eterno descanso de su alma en los días 16, 20 y 21 del actual en la parroquia de San Lesmes Abad recibiendo el estipendio de 8 reales antes de la vigilia y 10 interin y despues de ella.

Por orden del Sr. Inspector de salubridad se retiraron ayer de la pescaderia 21 kilos de angulas por hallarse en condiciones poco saludables.

Segun hemos oido contribuyó mucho á este percance el reservar la referida pesca desde el día anterior en que les hubiera sido fácil expendirlo, aunque á precio mas inferior cumpliéndose aquí de molde aquel adagio que dice el que mucho abarca poco aprieta.»

Doña Justa Casas, viuda de Eguilior, ha entregado al Hospital civil de Bilbao la limosna de 10.000 pesetas que legó para dicho establecimiento doña Justa Meza y Casas.

Del pueblo de Azuara, Zaragoza, participan que en la paridera de D. Tomás Baquero, una manada de lobos ha producido un destrozo considerable.

Cuarenta reses han sido victimas de la ferocidad de los lobos, y mas de cincuenta han quedado heridas.

De Villaza, Orense, escriben que merodea por aquellos contornos una cuadrilla de bandidos que es el terror de la comarca, y que lo mismo comete sus criminales hechos en las poblaciones que en despoblado, siendo pocos los días en que no se tengan que lamentar los excesos de sus hazañas.

Doce han sido los opositores á la plaza de oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de esta ciudad.

Los opositores que actuaron fueron solamente nueve.

El concurso se ha declarado desierto antes del exámen de escrito.

Hoy continuarán las oposiciones á las plazas de escribientes de dicha seccion.

Extranjero.

PARIS.—Terminadas las pesquisas en las oficinas de la Liga de los patriotas y el sumario del Juez de instruccion, el Ministro de Justicia pidió la autorizacion para seguir los procedimientos contra los culpados, entre los que se cuenta Mr. Deroulele, conocido organizador de aquella.

De los documentos resulta que la Liga de los patriotas era un verdadero ejército que podia ser movilizado en cualquier momento.

El Gobierno esta seguro con las pruebas adquiridas que los reos han de ser condenados.

La Liga de los patriotas fué establecida primero con el fin de mantener en las almas el fuego del amor á la patria y trabajar para el alzamiento del pais y recuperar lo perdido en la última guerra. No consiguió la debida autorizacion pero fué tolerada por los servicios que podia prestar, quedando fuera de los partidos políticos y no cuidando mas que de su propósito. Pero desde 1887 faltó á su mision mezclándose en las cuestiones políticas lo que originó su disolucion y el establecimiento por Mr. Deroulede de otro nueva Liga que no es mas que una asociacion secreta.

Escepto los interesados, todos en Francia se alegran de la resolucion del Ministerio contra dicha sociedad.

Llegada del duque de Aumale.—El duque de Aumale salió de Bruselas á la una y veinte de la tarde, parando en Creil á las seis, de donde fué á Chantilly.

El Domingo, recibió á su sobrino el rey Leopoldo, cuya visita fué muy larga, dándole muchas gracias por la hospitalidad belga y por la noche comió con el rey y la reina, en casa del conde de Flandes.

Ayer no recibió á nadie y fué á tomar el tren únicamente con sus compañeros de viaje, Mr. de Chazelles, Mr. Limbourg y el coronel Mottet.

En la estacion de Creil, habia bastante gente pero la policia no admitió en el muelle mas que á los amigos del duque y á algunos periodistas.

El duque bajo del tren con semblante muy alegre, siguiendo con sus compañeros hasta Paris; tomó el coche que estaba esperándole y fué á Chantilly, á casa de su hermano el principe de Joinville, aplazando para el jueves la visita del alcalde que queria ofrecerle la bienvenida con el ayuntamiento.

Despues de la comida y del té, el duque fué á dormir en su palacio.

Volverá á Paris para visitar al Presidente de la República y despues á Bruselas el viernes para despedirse de sus amigos y, por fin, estará en Chantilly para siempre en los primeros días de la semana que viene.

La Reina Victoria en Biarritz.—Telegrafian de Biarritz que el tiempo es magnifico y que la reina de Inglaterra sale mucho en coche.

Se asegura que la reina irá á visitar en San Sebastian á la reina regente de España y que mañana se fijará el día de la salida, despues de la llegada de lord Lytton, el embajador en Paris que ha de salir esta tarde para Biarritz.

El Rey Milano, la Regencia y la Reina Natalia.—Un parte de Viena informa que el rey Milano saldrá de Serbia el 18 de Marzo para Pest, para despedirse del emperador de Austria, y despues para Viena y Constantinopla.

La regencia está estudiando su programa y no hay duda que emprenderá muchas economías. Parece que no tiene cuidado ninguno respecto á las resoluciones de Austria ó de Rusia.

En cuanto á la reina Natalia, traducimos lo siguiente de la Gaceta Moscov:

»Las personas que están por cima de todos los partidos, habiendo logrado merecer el amor del pueblo, tienen solas las dotes que necesita una regencia en Serbia.

»Esas personas son la reina Natalia y el metropolitano Miguel.

»Si Mr. Ristitch quiere, aunque no sea mas que un poquito á su patria, y si su corazon no está resecaado por un amor propio egoista, llamará á Serbia á la reina y al metropolitano, tan cruelmente ofendidos por el rey, entregándoles las guías del gobierno.»

La miseria en Italia.—Dicen de Roma que la situacion sigue la misma, andando miles de obreros en las calles, sin pan ni trabajo, pidiendo limosnas y perdiendo fuerzas y valor. Ayer, fueron á las oficinas del Messagero, en donde no pudieron mas que aconsejarles que tuviesen paciencia.

Se dice que van á abrir el 19 los talleres del palacio de justicia; pero, hasta el 19, cuántos habrán muerto de hambre?

El Montepio acaba de publicar su balance, de cuyos resultados consta que, desde 1877, los préstamos han decuplicado.

Los alemanes en Zanzibar.—Remiten de Berlin algunos pormenores de los últimos combates en Zanzibar, cerca de dar-es-Salam.

Los Arabes abrieron el fuego contra el Sophie, de donde desembarcaron tropas que fueron á desplegarse como tiradores, con el objeto de cortar la retirada del enemigo al interior del país, sosteniéndolos el fuego del Sophie.

Despues de una lucha encarnizada, los Arabes abrieron el paso, no dejando mas que diez y seis muertos y llevándose los hiridos, quedando los alemanes con seis muertos, cinco soldados y un capitán.

Peró, por otra parte, hay muchísimos enfermos en el Leipzig y el Carola y no pasa día sin que algunos mueran.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Madrid 14.

En el Congreso ha comenzado á discutirse el Código civil.

La comision que ha de dictaminar en la proposicion del Sr. Mellado prohibiendo la reeleccion de los concejales se reunió esta tarde para constituirse, nombrando presidente y secretario.

En la próxima semana dará dictámen.

Madrid 14.

El Consejo acordó dejar á la iniciativa de la regente el viaje á San Sebastian. Esta marchará á dicho punto el día 27 ó 28 con el propósito de visitar á la Reina de Inglaterra.

Madrid 14.

Convocados por D. Cándido Lara han celebrado esta tarde una reunion privada en el ayuntamiento los concejales para acordar la linea de conducta que han de seguir ante las acusaciones formuladas en el congreso. Examinaran los expedientes que se han pedido y pedirán á los ponentes explicacion de los respectivos dictámenes, para defender los actos de la corporacion los concejales que son diputados.

El Sr. Abascal ha hecho entrega de la alcaldia y se asegura que no volverá al ayuntamiento.

Madrid 14.

La Junta central de defensa contra la filoxera se ha reunido esta tarde en el ministerio de Fomento, acordando despues de amplio debate conceder un crédito á las provincias de Málaga y Barcelona para crear viveros de plantas americanas resistentes al contagio.

Paris 14.

El gobierno ha ordenado nuevos registros en los departamentos á consecuencia de la causa formada á la Liga de los patriotas.

Paris 14.

Mr. Freycinet se ha encargado interinamente del ministerio de Marina por muerte del almirante Jauris.

La prensa en general dedica á su memoria sentidos elogios.

Londres 14.

The Standar llama la atencion del gobierno sobre la estancia de la embajada marroqui en Berlu, creyendo que se trata de fomentar los intereses alemanes en Marruecos con perjuicio de los de Inglaterra.

Lila 14.

Témense nuevas huelgas de mineros en esta region, lo mismo que en la de Cambray.

Roma 14.

La agitacion socialista del Canton de Tessino es posible que se reproduzca á juzgar por las noticias que se reciben.

A. Madrileña.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 14 (6 t.)

Dicese que á consecuencia de haber almorzado ayer con Sagasta los señores Montero Rios y Moret han mejorado algo las relaciones un tanto tirantes entre el presidente del Consejo y Martos. En dicho almuerzo debió el Sr. Montero Rios manifestar al Sr. Sagasta las quejas del presidente del Congreso y el Sr. Sagasta debió satisfacerlas. Ello es que por la tarde tuvieron una entrevista los Sres. Sagasta, Martos y Cassola, sobre la cual se guarda gran reserva.

Madrid 14 (6'30 t.)

Se confirma la dimision del ayuntamiento de Madrid. Los concejales se han reunido hoy de nuevo en sesion secreta para ocuparse en la forma de presentarla.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de las denuncias hechas por los señores Azcárate y Mellado.

Telegramas extranjeros.

Paris 14.

Falleció de un ataque aplopéptico el almirante Jaures. El ministro M. de Freycinet se encargó de la cartera. Han vuelto á declararse en huelga los mineros de Bélgica. En Suiza sigue la agitacion entre católicos y liberales, témese la reproduccion de desórdenes en el canton del Tessino.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 16 de Marzo de 1889.

San Abraham, confesor y Santa Isabel.

San Abraham nació en Egipto, de padres nobles, muy ricos y buenos cristianos. Estos trataron de casarle; mas la noche que concertaron la boda, salió de casa ocultamente, y por inspiracion divina se retiró al desierto, en el cual por espacio de diez años no comió mas que pan y agua. El Obispo de aquella Diócesis, movido de su gran virtud, le ordenó de sacerdote, y le mandó á tierra de infieles á predicar el Evangelio, donde tuvo mucho que padecer. Despues de haber convertido y bautizado mas de diez mil personas se volvió al desierto, donde acabó sus días con señaladas muestras de santidad, el año 487.

CULTOS.—Continúa la novena de San José en la Catedral, San Gil, San Lesmes, Adoratrices y Convento de San José.

La Visita de la Corte de María; Gracia en San Lesmes ó Carmen en la Iglesia de PP. Carmelitas.

Los Vinos y Jarabes de Despignoy, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen todos los principios activos del aceite de higado de bacalao. Son indispensables para los convalecientes, para los niños y para las personas ancianas.

Depósito general.—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Aviso á los necesitados.

A los que conocen las virtudes curativas de las Grageas é Inyecciones Saez por los elogios que de dichos específicos hayan oido y leído y sufriendo alguna afeccion especial de las vías urinarias deseen probar su eficacia encontrándose desgraciadamente sin recursos, les mandaremos un frasco gratis siempre que al hacernos la peticion nos incluyan la receta en la cual vayan indicadas por un Sr. Facultativo y se haga constar su estado de pobreza. Dirigirse al Dr. Saez, Barcelona.

Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Madrid 7 Enero de 1886.

La Emulsion Scott de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfaccion al manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Fuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

12 de Marzo de 1889.

TERMOMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sombra.	Oscilacion	Máx. al sol.
3,2	5,4	3,7	0,6	6,8	6,2	13,6

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
4,1	0,71	3,7	0,60	3,9	0,65

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
713,1	712,0	1,1	712,5

Direccion del viento.	N.
Kilómetros recorridos.	189
Evaporacion en milímetros.	2,5
Lluvia en milímetros.	0
Estado del cielo.	Cubierto
Grados actinométricos.	19,3
Grados ozonométricos.	8
Temperatura mínima del día. 14.	(3,0)
Altura de la nieve en milímetros.	00

Madrid 14 de Marzo de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚTIL PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	75-40
Pequeños. Sin cupon.	75-30
Exterior	77-20
Pequeños.	0000
Amortizable	89-00
Pequeños.	89-05
Cubas 1886.	105-36
Banco de España.	407-50
Hipotecario 6 por 0/0.	100-00
id. 5 por 0/0.	000-00
Tabacaleras.	111-50

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	25-72
Paris 8 días vista.	2,50

BOLSIN.

Contado	75-40
Fin de mes.	75-35
Próximo.	00-00
Barcelona.	75-35
Paris. sin porte	73-95

Imp. Católica, Huerto del Rey, núm. 13.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » * « Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuacion de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPEROS GATIS
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

TESORO DEL SACERDOTE
por el P. José Mach.
décima edición.
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—Burgos.

COMPLETO SURTIDO

DE DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, connerustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id a José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Laval, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exige toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anaéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sorüera, si esta es debida a la parálisis del nervio acustico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorreia la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia a todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan a la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de el Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir: 2/50, 5/10; Polvo: 1/75, 2/50, 3/50; Pasta: 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1887 3, Rue Eugénie, 3 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



MELROSE
Restaurador

favorito del Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Perfumerías y Droguerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, espolon—44.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

VINO DE PEPTONA



Nutricien completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.

Chocolate de pepton.

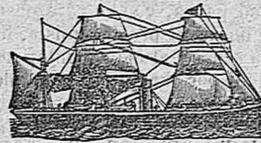
Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 15 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.



AGENCIA GENERAL DE PASAJES PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO

Abada, 3, principal

Saldrá el magnífico vapor Aconcagua de Burdeos el dia 23 de Marzo y Coruña el 25

PARA LA REPÚBLICA DE CHILE

para la que se adelanten pasajes a obreros de 20 a 40 años.

Para Montevideo y Buenos Aires, pasajes a precios reducidos. Salidas del mes de marzo: el 2, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 28 y 31.

Para más detalles y pedir pasajes, dirigirse al agente general D. Juan Romo, Abada, 3, Madrid, ó al sub-agente D. Lino Dorao, Avellanos, 7, Burgos.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

ADMINISTRACION { MADRID: Arenal, 15.
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos. Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; estamperia religiosa: Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Unico depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañia de Olot. Medalla de oro en la Exposicion Universal.

Estátuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregacion de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de que pueden bendicirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinajeras, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliós, albas, sobrepellices, roquetes, mit' so manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desganancia y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña al principio con un medicamento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un consupado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

SOLUCION GASES.

UNICA aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, úlis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja a la de Coitre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Avño, plaza de la Lana 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en varias Exposiciones.